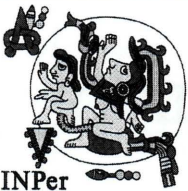


 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CLÍNICA DE ATENCIÓN A EMBARAZADAS QUE VIVEN CON EL VIH	 INPer	INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP Rev. 3 Hoja: 1 de 6
--	---	--	--

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CLINICA DE ATENCIÓN A EMBARAZADAS QUE VIVEN CON EL VIH (CAEV)

Agosto 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	4
II.- MARCO JURÍDICO	4
III.- PROCEDIMIENTOS	6

1- Integración de las pacientes a la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH (CAEV).

2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH (CAEV).

3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH.

4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH.

5.- Atención a recién nacidos hijos de madre que vive con el VIH.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CLÍNICA DE ATENCIÓN A EMBARAZADAS QUE VIVEN CON EL VIH		INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP Rev. 3 Hoja: 3 de 6
--	---	--	--

INTRODUCCIÓN

En el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPer), la atención de mujeres embarazadas que viven con la infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y sus hijos, se inició en el año de 1988. Hasta el año de 1994, el número de pacientes atendidas fue bajo, siendo solo algunas pacientes por año las que esporádicamente se atendían. Durante todos estos años, el manejo de las pacientes se orientó principalmente al aspecto obstétrico, ya que desde el punto de vista infectológico ni había una intervención terapéutica específica para utilizarse en las embarazadas infectadas.

A partir de 1995, después de la publicación de los efectos benéficos de la zidovudina en la reducción de la tasa de transmisión vertical del VIH, fue que en el INPer se estableció como norma la intervención profiláctica con zidovudina durante la gestación, el trabajo de parto y las primeras 6 semanas de vida del recién nacido, como medida de manejo de las embarazadas positivas la VIH.

Para finales de la década de 1990 y principios de la década del 2000, se observó un incremento muy significativo en el número de pacientes embarazadas infectadas por el VIH atendidas en nuestra institución, esto debido al convenio establecido entre el INPer y el Consejo Nacional para la Prevención y Atención del VIH/SIDA (CONASIDA), mediante el cual, nuestro instituto se convirtió en un centro de referencia para la atención obstétrica y ginecológica de las mujeres que viven con el VIH no derechohabientes.

A raíz del convenio de cooperación entre el INPer y el CONASIDA, para la correcta y expedita atención de las embarazadas enviadas a nuestra institución, se estableció un grupo de trabajo y una estructura institucional que permitiera cumplir con los objetivos de la atención de estas pacientes, poniendo como prioridad la prevención de la transmisión vertical del VIH.

La clínica de atención a mujeres embarazadas que viven con el VIH, forma parte del Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal, el cual está adscrito a la Subdirección de Investigación Clínica de la Dirección de Investigación. No obstante, la clínica se encuentra conformada por un grupo multidisciplinario de profesionales de la salud, que se han especializado en la atención de mujeres embarazadas que viven con el VIH, y que interactúan de manera coordinada para lograr la atención óptima de estas pacientes.

La creación de la clínica de atención a mujeres embarazadas que viven con el VIH (CAEV) se sustentó en la necesidad de contar con un grupo multidisciplinario de profesionales de la salud, con interés y experiencia en el cuidado de embarazadas que viven con el VIH, con la finalidad de brindar una atención diagnóstica y terapéutica óptima, que permita erradicar la transmisión vertical del virus, reduzca la morbilidad y mortalidad materna de estas pacientes y disminuya la morbilidad y mortalidad neonatal en sus hijos. Con la experiencia obtenida, a través de llevar a cabo las diferentes acciones de atención implementadas en la CAEV, también se pretende elaborar normas para la prevención, diagnóstico y tratamiento perinatal de las pacientes embarazadas que viven con el VIH que se atienden en el Instituto.

El presente manual de procedimientos constituye un elemento indispensable, ya que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan dentro de la CAEV, así como la interacción que dicha clínica debe de tener con las demás áreas y servicios de atención médica del INPer.

La correcta operación del contenido de este manual de procedimientos, deberá ser supervisada por el titular del área, quién adicionalmente será responsable de su resguardo, difusión, implantación y actualización.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CLÍNICA DE ATENCIÓN A EMBARAZADAS QUE VIVEN CON EL VIH	 INPer	INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP Rev. 3 Hoja: 4 de 6
--	---	--	--

I. - OBJETIVO DEL MANUAL

Proporcionar al personal médico que está inscrito al Instituto una guía que les permita conocer los criterios y procedimientos a seguir cuando se detecten pacientes embarazadas con el diagnóstico de infección por el VIH. Se debe resaltar la importancia y necesidad que existe al llevar a cabo cada uno de los procedimientos de la CAEV, así como el de dar a conocer la información al personal médico y trabajadores de la salud adscrito al Instituto.

Por otro lado, el uso de este manual permitirá aplicar al personal médico y trabajadores de la salud, las políticas que se establezcan para el desarrollo de cada una de las actividades, con base a lo establecido para proporcionar un servicio de calidad.

II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
 Ley General de Salud.
 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
 Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 Ley de Infraestructura de la Calidad.
 Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.
 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Ley Federal del Trabajo.
 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del
 Artículo 123 Constitucional.
 Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
 Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
 Ley General de Archivos.
 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

CÓDIGOS

Código Civil Federal.
 Código Penal Federal.

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.

NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA-2023, Para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CLÍNICA DE ATENCIÓN A EMBARAZADAS QUE VIVEN CON EL VIH		INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP Rev. 3 Hoja: 5 de 6
--	---	--	--

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable, requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las pruebas.

Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-21993, De los Servicios de Planificación Familiar.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud

Norma Oficial Mexicana NOM-055-SEMARNAT-2003, que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos, previamente estabilizados.

Norma oficial mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

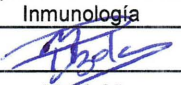
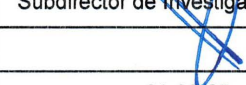
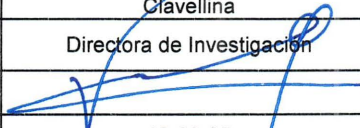
Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

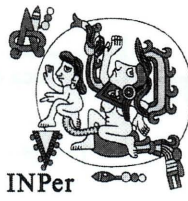
Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	CLÍNICA DE ATENCIÓN A EMBARAZADAS QUE VIVEN CON EL VIH	 INPer	INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP
			Rev. 3
			Hoja: 6 de 6

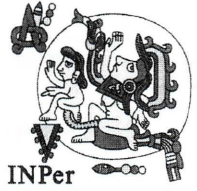
III.- PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Guadalupe Plazola Camacho	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dra. Claudia Verónica Zaga Clavellina
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Infectología e Inmunología	Subdirector de Investigación Clínica	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	15-08-25	01-09-25	12-09-25

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-01
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	1.- Integración de las pacientes a la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 1 de 6

1.- Integración de las pacientes a la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'vz'.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-01
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	1.- Integración de las pacientes a la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 2 de 6

1.0 Propósito

- 1.1 Proporcionar apoyo especializado en las áreas de Infectología, Obstetricia, Psicología, Nutrición, Estomatología, Educación para la Reproducción, Planificación Familiar y otras disciplinas afines (tanto médicas como del campo de la salud) que cubran la atención prenatal adecuada de las embarazadas que viven con el VIH.

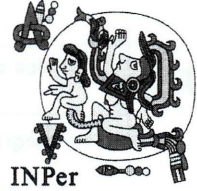
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Clínica, Departamento de Infectología e Inmunología y a los diferentes servicios que conforman la CAEV.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las pacientes embarazadas que viven con el VIH, del INPer.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Investigación Clínica, verificar que el Departamento de Infectología e Inmunología y los diferentes servicios que conforman la CAEV, cumplan con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Establecer estrategias para la atención de mujeres embarazadas que viven con el VIH e integrarlas a las diferentes consultas y actividades de la CAEV, brindando una atención personalizada en el área en que se atienda.
- Remitir a las pacientes a las consultas que conforman la CAEV (Infectología, Obstetricia, Psicología, Nutrición, Estomatología, Educación para la Reproducción, Planificación Familiar y Trabajo Social).
- Realizar periódicamente reuniones de trabajo con los diferentes servicios y áreas integrantes de la CAEV para puntualizar modo de trabajo, tiempos de ejecución e información necesaria.
- Integrar a la paciente a un programa de seguimiento para evaluar su evolución y respuesta al tratamiento establecido.
- Capturar oportuna y adecuadamente todos los diagnósticos y procedimientos por los que se brindó atención a la paciente en el INPer, en la plataforma electrónica del expediente clínico electrónico (SIGIn), con apego a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (CIE-10, CIE-9MC o la que se encuentre vigente en el país).
- Manejar con estricto resguardo los datos personales de las pacientes, mismos que serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Supervisar y autorizar por cada uno de los médicos adscritos a los residentes, que todas las notas que se elaboren, incluyendo historia clínica, estudios de patología y/o recetas, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Supervisar el médico adscrito, el cumplimiento de las responsabilidades de los médicos en formación para asegurar que los registros que se realicen en el expediente clínico electrónico, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Administrar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-01
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	1.- Integración de las pacientes a la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 3 de 6

electrónicas para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.

- Realizar la contra-referencia de pacientes con VIH/SIDA a su respectivo CAPASITS, una vez que han finalizado su atención en el INPer, bajo condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, lo anterior con base en lo establecido en la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad Laboral y No discriminación.

3.2 Será responsabilidad de la Dirección Médica a través de la Subdirección de Ginecología y Obstetricia, verificar que sus Departamentos cumplan con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Canalizar al Departamento de Infectología e Inmunología a las pacientes que sean diagnosticadas como portadoras de infección por el VIH.

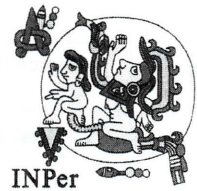
3.3 Será responsabilidad de las pacientes del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, cumplir con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Solicitar en el módulo de Consulta Externa, las citas al Departamento de Infectología e Inmunología cuando sean referidas para su consulta.
- Integrarse a partir de su consulta en el Departamento de Infectología e Inmunología, a los diferentes servicios y consultas que conforman la CAEV.
- Atender las citas programadas en la fecha y hora establecidas.

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

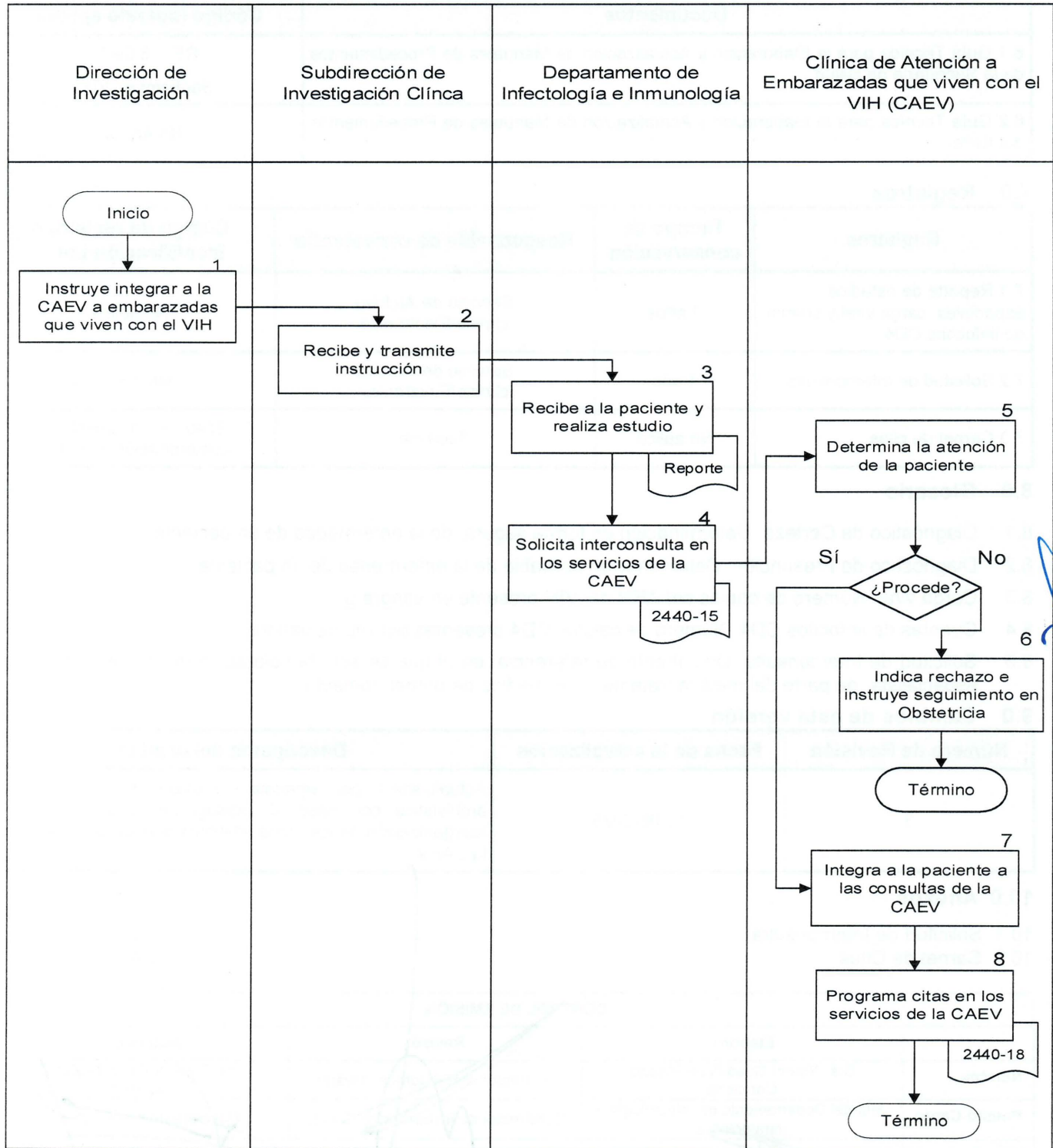
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-01
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	1.- Integración de las pacientes a la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 4 de 6

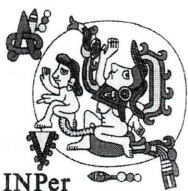
4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación Clínica sean integradas a la CAEV, las pacientes embarazadas que viven con el VIH canalizadas por la Subdirección de Ginecología y Obstetricia.	
Subdirección de Investigación Clínica	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Infectología e Inmunología integre a la CAEV a las pacientes que sean canalizadas por la Subdirección de Ginecología y Obstetricia que esté diagnosticadas con infección por el VIH.	
Departamento de Infectología e Inmunología	3	Recibe instrucción, realiza estudios a la paciente en la Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV) y genera reporte.	Reporte de estudios especiales
	4	Solicita atención de la paciente por cada uno de las especialidades integrantes de la clínica de CAEV: Psicología, Nutrición, Estomatología, Planificación Familiar, Educación para la Reproducción y Trabajo Social.	2440-15
Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)	5	Establece los criterios para valoración y determina la atención a la paciente embarazada que vive con el VIH. ¿Procede?	
	6	No: Indica a la paciente las causas del rechazo, pidiéndole que se integre a la consulta de control prenatal del Departamento de Obstetricia. Termina procedimiento	
	7	Sí: Integra a la paciente a las consultas que conforman la CAEV.	
	8	Programa citas a las consultas de los servicios de la CAEV. Termina procedimiento	2440-18

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-01
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	1.- Integración de las pacientes a la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 5 de 6

5.0 Diagrama de Flujo



 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP-01
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	1.- Integración de las pacientes a la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 6 de 6

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 Septiembre 2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Reporte de estudios especiales: carga viral y cuenta de linfocitos CD4	5 años	Servicio de Archivo clínico/Electrónico	No aplica
7.2 Solicitud de Interconsulta	1 año	Servicio de Archivo clínico/Electrónico	2440-15/ 4S.4
7.3 Carnet de citas	No aplica	Paciente	2440-18 Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

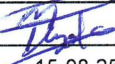
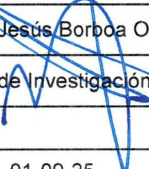
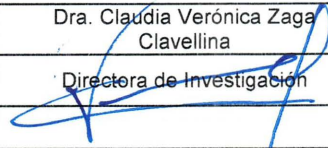
- 8.1 Diagnóstico de Certeza: Determinación en forma segura, de la enfermedad de un paciente.
- 8.2 Diagnóstico de Presunción: Determinación probable de la enfermedad de un paciente.
- 8.3 Carga viral: Número de copias del ARN del VIH presente en sangre.g
- 8.4 Cuentas de linfocitos CD4: Número de células CD4 presentes por mL de sangre.
- 8.5 Solicitud de Interconsulta: Documento de referencia, en el que se solicita valoración de un paciente por un especialista, de parte del médico tratante o del médico de primer contacto.

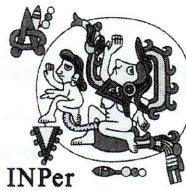
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	12-09-2025	Actualización por vigencia, inclusión de la clasificación archivística con base al catálogo de clasificación y por reorganización de los procedimientos que se llevan a cabo en la CAEV.

10.0 Anexos

- 10.1 Solicitud de Interconsulta (2440-15)
- 10.2 Carnet de Citas (2440-18)

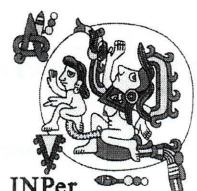
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Guadalupe Plazola Camacho	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dra. Claudia Verónica Zaga Clavellina
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Infectología e Inmunología	Subdirector de Investigación Clínica	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	15-08-25	01-09-25	12-09-25

SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 1 de 13

2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH




VZ

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 2 de 13

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer los lineamientos para la estandarización de la atención de mujeres embarazadas que viven con el VIH en el Instituto Nacional de Perinatología, implementar y coordinar las estrategias de operación para la atención obstétrica, infectológica, psicológica, nutricional, de planificación familiar, estomatología y de educación para la reproducción, bajo condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Clínica, Departamento de Infectología e Inmunología y a los diferentes servicios que conforman la CAEV.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las mujeres embarazadas que viven con el VIH.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

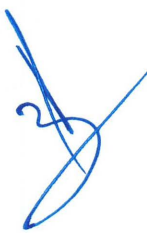
- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Investigación Clínica, verificar que el Departamento de Infectología e Inmunología y los diferentes servicios que conforman la CAEV, cumplan con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Proporcionar atención médica a la población usuaria que así lo requiera, con un alto sentido de compromiso, ética y humanismo.
- Brindar la atención médica a la población de embarazadas que viven con el VIH con total apego a los estándares de calidad que se señalen en las Normas Oficiales Mexicanas de salud aplicables.
- Adoptar los lineamientos que establezcan las autoridades competentes para la atención médica de los pacientes.
- Atender a los usuarios bajo el apego del Código de Conducta y Ética.
- Actualizar el registro de pacientes seropositivos en control médico y de los casos que requieren tratamiento antirretroviral en la plataforma SALVAR.
- Proporcionar medicamentos antirretrovirales de forma gratuita a las pacientes en control.
- Capturar oportuna y adecuadamente todos los diagnósticos y procedimientos por los que se brindó atención a la paciente en el INPer, en la plataforma electrónica del expediente clínico electrónico (SIGIn), con apego a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (CIE-10, CIE-9MC o la que se encuentre vigente en el país).
- Manejar con estricto resguardo los datos personales de las pacientes, mismos que serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Supervisar y autorizar por cada uno de los médicos adscritos a los residentes, que todas las notas que se elaboren, incluyendo historia clínica, estudios de patología y/o recetas, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Supervisar el médico adscrito, el cumplimiento de las responsabilidades de los médicos en formación para asegurar que los registros que se realicen en el expediente clínico electrónico, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Administrar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas para

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 3 de 13

la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.

- Realizar la contra-referencia de pacientes con VIH/SIDA a su respectivo CAPASITS, una vez que han finalizado su atención en el INPer, bajo condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, lo anterior con base en lo establecido en la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad Laboral y No discriminación.

12

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 4 de 13

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación Clínica, brindar atención a pacientes embarazadas que viven con el VIH.	
Subdirección de Investigación Clínica	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Infectología e Inmunología proporcione atención médica a las pacientes embarazadas que viven con el VIH.	
Departamento de Infectología e Inmunología	3	Recibe instrucción y proporciona atención a las pacientes, a través de la Clínica de atención a embarazadas que viven con el VIH (CAEV).	
Departamento de Trabajo Social	4	Recibe a la paciente (referida o espontánea) y apertura expediente (SIGIn) en el INPer, en consulta de primera vez de obstetricia y en la consulta del Departamento de Infectología e inmunología, registrándola en su carnet de citas.	2440-18
Departamento de Obstetricia	5	Atención médica obstétrica Recibe a la paciente en la fecha y hora establecidas, registra sintomatología y datos clínicos en el SIGIn y define si realmente requiere atención en este Departamento.	
	6	¿Procede? No: Indica a la paciente las causas del rechazo, y refiere al Servicio que la envió. Termina procedimiento	
	7	Sí: Se prescribe tratamiento médico, medidas de prevención, se otorga consejería y se programa citas de consulta obstétrica de seguimiento prenatal.	2440-18 2440-15
Departamento de Infectología e Inmunología	8	Atención médica infectológica: Atiende a la paciente, anota datos clínicos y de laboratorio en el SIGIn y define si realmente requiere atención en este Departamento.	
	9	¿Procede? No: Indica a la paciente las causas del rechazo, y refiere al Servicio que la envió. Termina procedimiento	
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Infectología e Inmunología	10	Sí: Establece una consulta subsecuente indicándole fecha y hora de la misma y programa interconsultas al resto de servicios de CAEV.	2440-18 2440-15

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 5 de 13

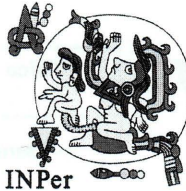
Departamento de Psicología	11	Atención psicológica Recibe paciente, elabora historia clínica psicológica, realiza valoración y determina si requiere opciones de apoyo. ¿Procede?	
	12	No: Concluye valoración. Termina procedimiento	
	13	Sí: Programa una consulta subsecuente indicándole fecha y hora de la misma.	• 2440-18 • 2440-15
Departamento de Nutrición	14	Atención nutricional Recibe paciente, realiza valoración nutricional, elabora historia clínica nutricional, establece diagnósticos nutricionales y determina si requiere opciones de apoyo nutricional. ¿Procede?	
	15	No: Concluye valoración. Termina procedimiento	
	16	Sí: Programa una consulta subsecuente indicándole fecha y hora de la misma.	• 2440-18 • 2440-15
Departamento de Estomatología	17	Atención odontológica Recibe paciente, elabora historia clínica odontológica, establece diagnósticos odontológicos, indica opciones de tratamiento odontológico.	
	18	Registra todos los hallazgos significativos en el SIGIn y determina seguimiento. ¿Procede?	
	19	No: Concluye valoración Termina procedimiento	
	20	Sí: Programa una consulta subsecuente indicándole fecha y hora de la misma.	• 2440-18 • 2440-15
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Salud Sexual y Reproductiva	21	Atención en planificación familiar Recibe a la paciente, propone opciones de control natal. ¿Procede?	
	22	No: Concluye valoración. Termina procedimiento	
	23	Sí: Programa una consulta subsecuente indicándole fecha y hora de la misma.	• 2440-18 • 2440-15

 SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 6 de 13

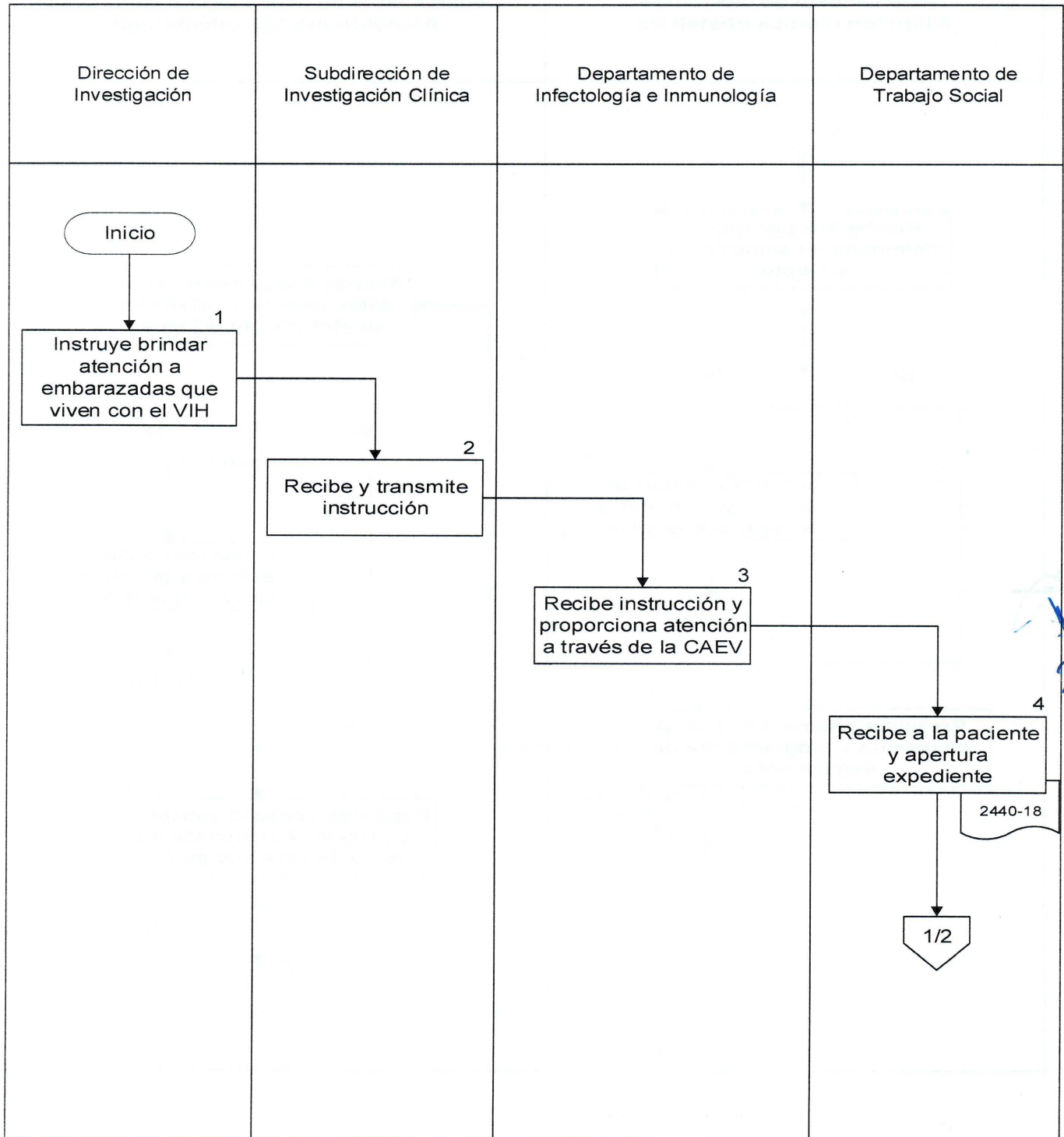
Educación para la Reproducción		Atención educación para la reproducción	
	24	Recibe a la paciente, evalúa estado de conocimiento de la paciente sobre su infección y embarazo y determina si requiere seguimiento.	
		¿Procede?	
	25	No: Concluye valoración Termina procedimiento	
	26	Sí: Programa una consulta subsecuente indicándole fecha y hora de la misma.	• 2440-18 • 2440-15
		Termina Procedimiento	

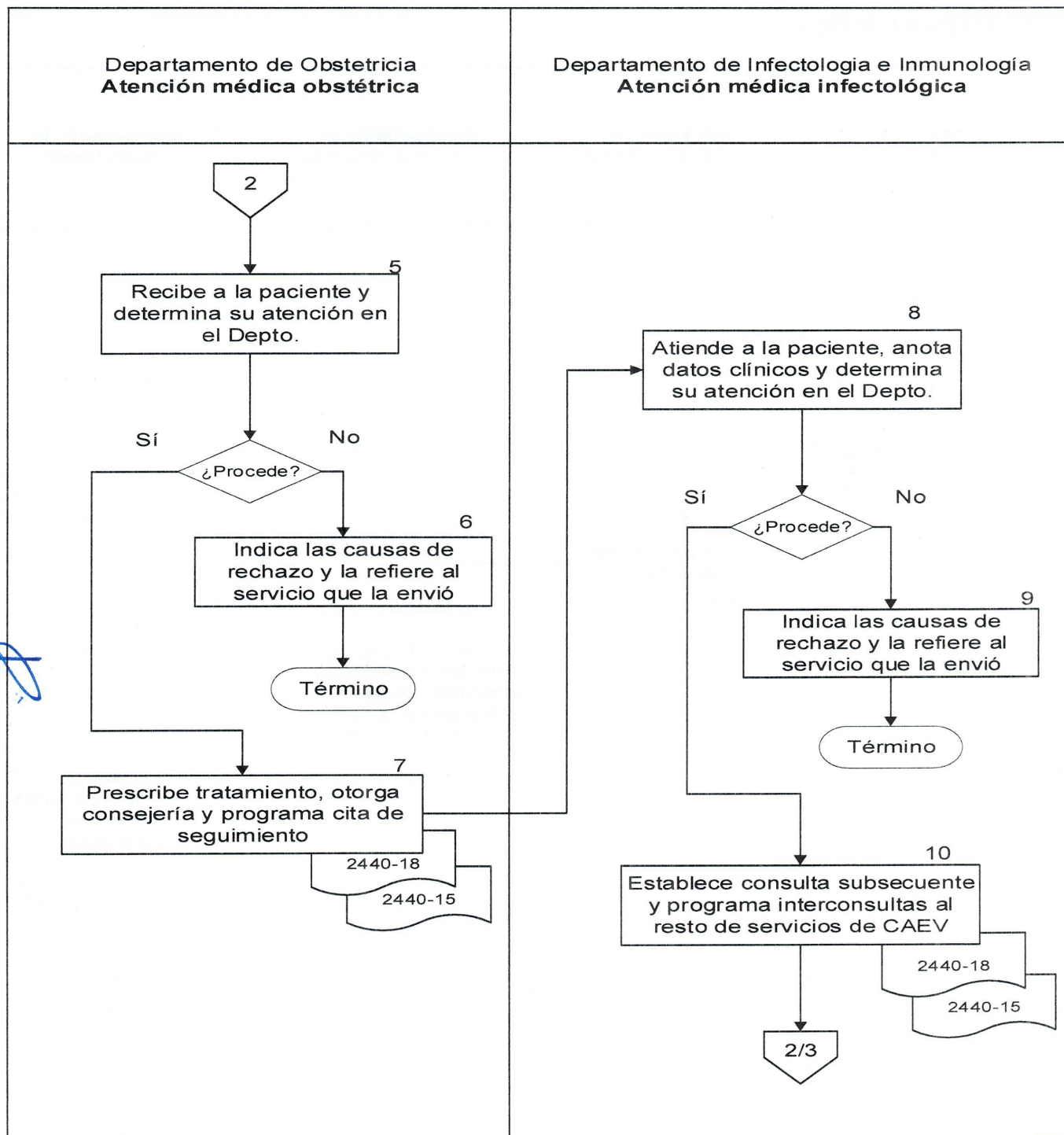


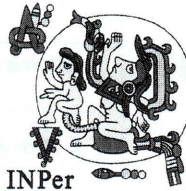
 27

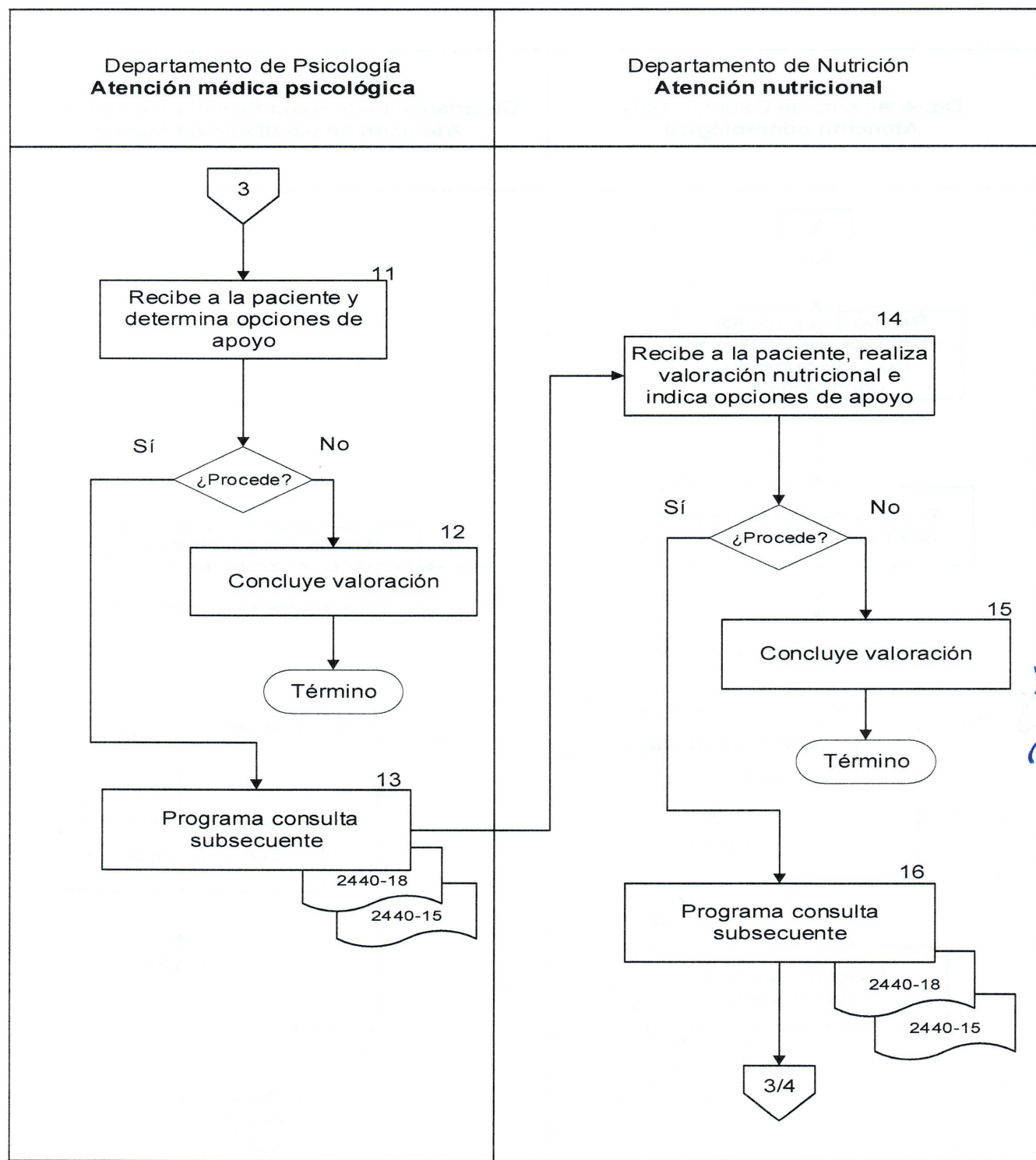
SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 7 de 13

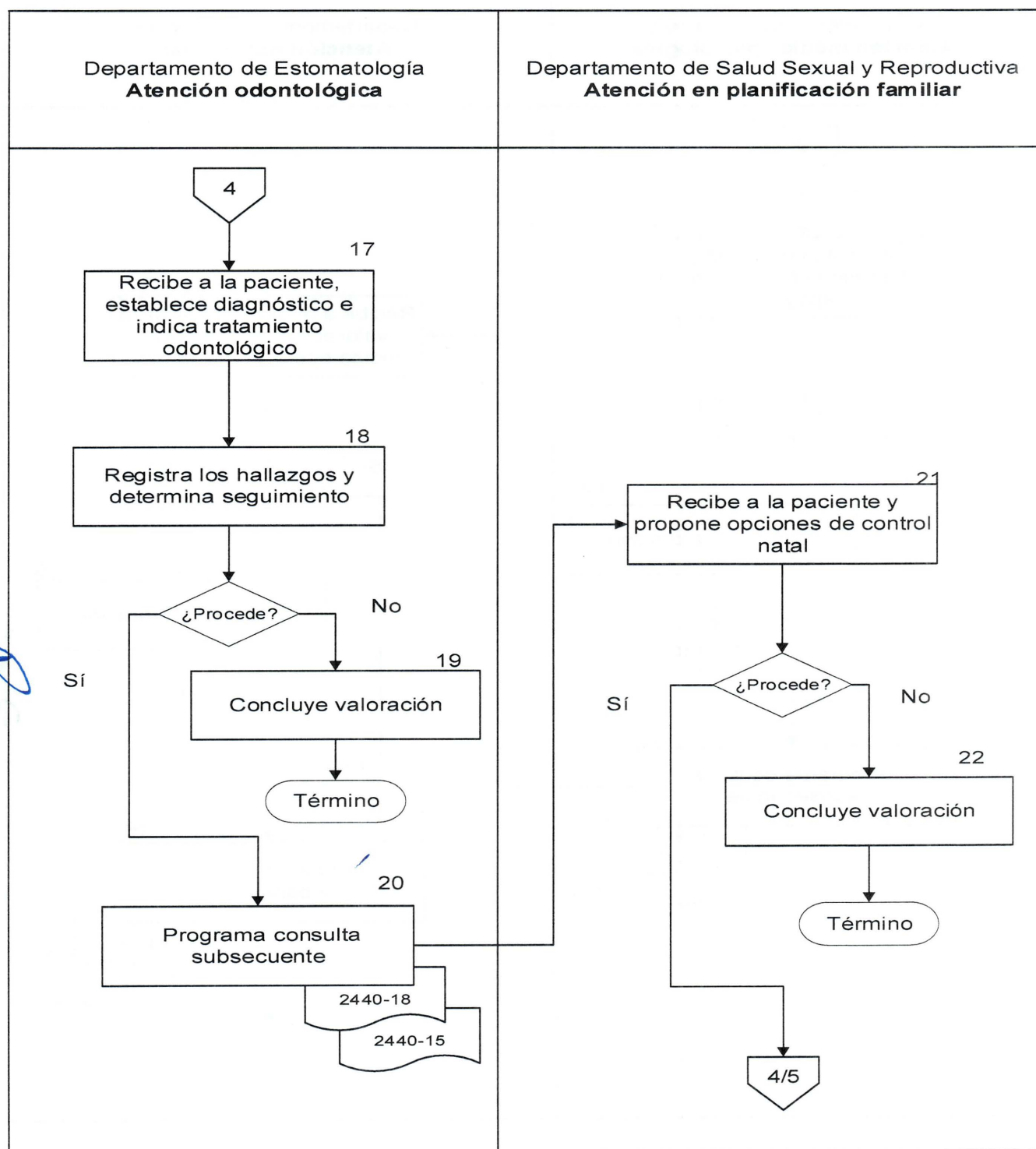
5.0 Diagrama de Flujo

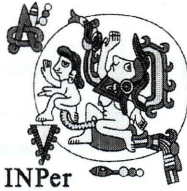


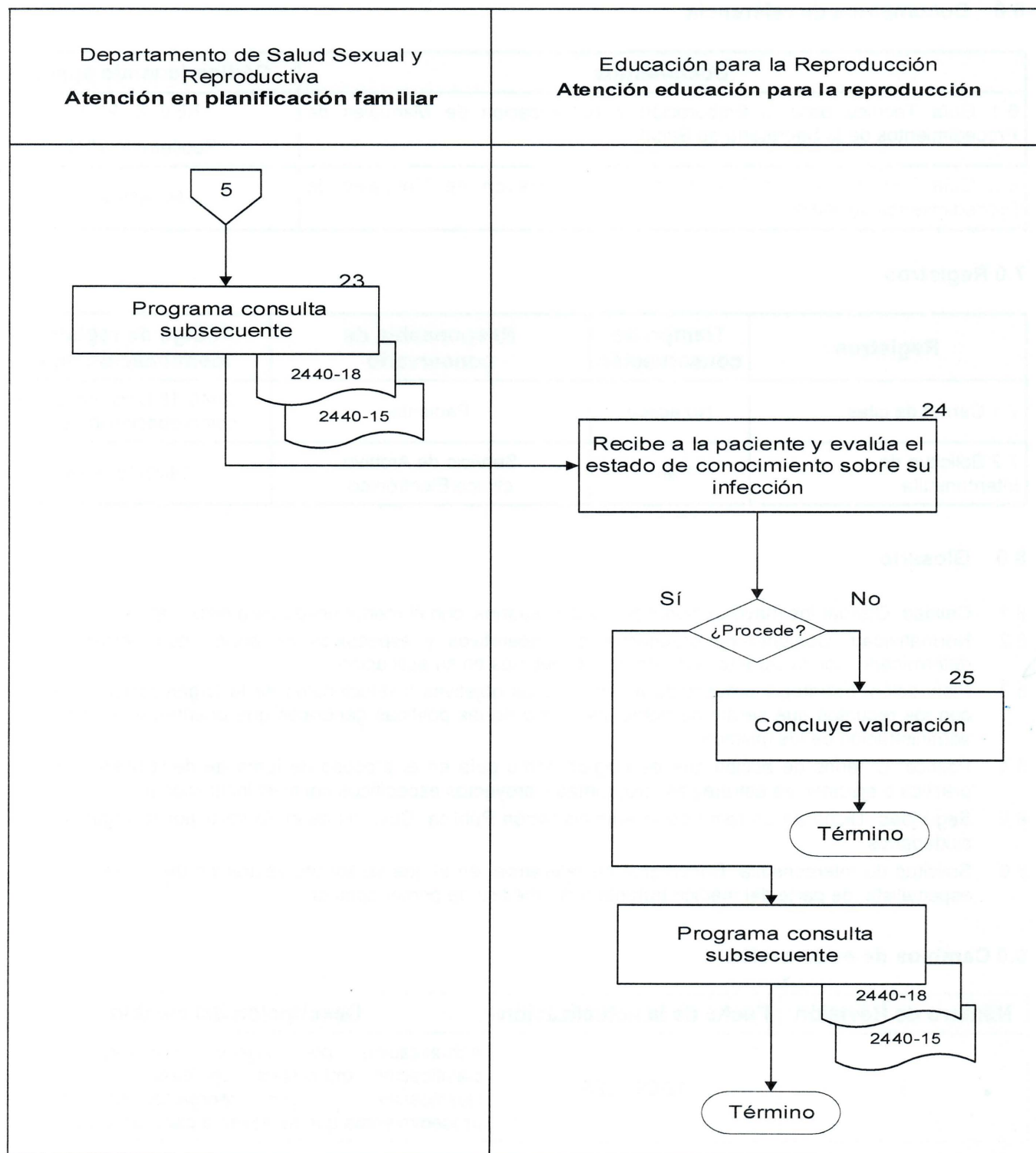


SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 9 de 13





SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 11 de 13



Handwritten signatures and initials:

24

25

V2

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 12 de 13

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 Septiembre 2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	No Aplica

7.0 Registros

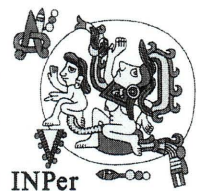
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Carnet de citas	No aplica	Paciente	2440-18 Documento de comprobación inmediata
7.2 Solicitud de Interconsulta	1 año	Servicio de Archivo clínico/Electrónico	2440-15/ 4S.4

8.0 Glosario

- 8.1 Calidad: Otorgar los mayores beneficios a los usuarios, con el menor riesgo para ellos y al menor costo.
- 8.2 Normatividad: Conjunto de ordenamientos imperativos y específicos de acción que persiguen un fin determinado, con la característica de ser obligatorios en su aplicación.
- 8.3 Planeación: Estrategia proyectada al logro de los objetivos Institucionales de la Organización, relacionada con los recursos que serán utilizados, así como de las políticas generales que orienten a la adquisición y administración de los mismos.
- 8.4 Política: Criterios de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.
- 8.5 Seguridad: Dicho de un ramo de la Administración Pública: Cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.
- 8.6 Solicitud de Interconsulta: Documento de referencia, en el que se solicita valoración de un paciente por un especialista, de parte del médico tratante o del médico de primer contacto.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	12-09-2025	Actualización por vigencia, inclusión de la clasificación archivística con base al catálogo de clasificación y por reorganización de los procedimientos que se llevan a cabo en la CAEV.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-02
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	2.- Atención de las pacientes en la Clínica de Atención de Embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 13 de 13

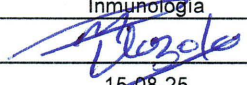
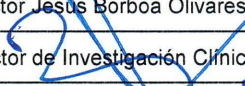
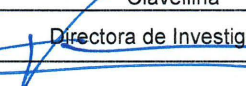
10.0 Anexos

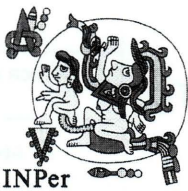
10.1 Carnet de Citas

(2440-18)

10.2 Solicitud de interconsulta

(2440-15)

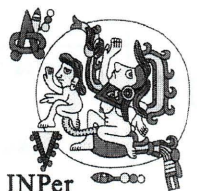
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Guadalupe Plazola Camacho	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dra. Claudia Verónica Zaga Clavellina
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Infectología e Inmunología	Subdirector de Investigación Clínica	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	15-08-25	01-09-25	12-09-25

 SALUD Ministerio de Salud	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP-03
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 1 de 9

3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH

[Handwritten signature]

[Handwritten initials VE]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP-03
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer los lineamientos para la estandarización de la atención de la resolución del embarazo en mujeres embarazadas que viven con el VIH en el Instituto Nacional de Perinatología, dentro de condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.

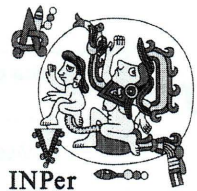
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Clínica, al Departamento de Infectología e Inmunología y a los diferentes servicios que conforman la CAEV.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las mujeres embarazadas que viven con el VIH.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Investigación Clínica, verificar que el Departamento de Infectología e Inmunología y los diferentes servicios que conforman la CAEV, cumplan con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

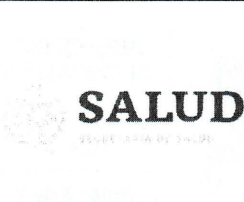
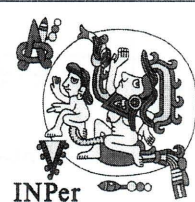
- Proporcionar atención médica a la población usuaria que así lo requiera, con un alto sentido de compromiso, ética y humanismo.
- Proporcionar atención médica a la población de embarazadas que viven con el VIH con total apego a los estándares de calidad que se señalen en las Normas Oficiales Mexicanas de salud aplicables.
- Atender los lineamientos que establezcan las autoridades competentes para la atención médica de los pacientes.
- Atender a los usuarios bajo el apego del Código de Conducta y Ética.
- Tomar las medidas adecuadas para sala de mínima circulación en el Departamento de Tococirugía y Urgencias: colocar el letrero: "Sala de Mínima Circulación"; no retirar ni sacar insumos ni mobiliario; mantener la puerta cerrada sin realizar cierre permanente; usar equipo de protección personal (cubre bocas con o sin careta, lentes protectores, guantes reforzados, bata impermeable, etc.) y mantener una circulación externa mínima.
- Capturar oportuna y adecuadamente todos los diagnósticos y procedimientos por los que se brindó atención a la paciente en el INPer, en la plataforma electrónica del expediente clínico electrónico (SIGIn), con apego a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (CIE-10, CIE-9MC o la que se encuentre vigente en el país).
- Manejar con estricto resguardo los datos personales de las pacientes, mismos que serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Supervisar y autorizar por cada uno de los médicos adscritos a los residentes, que todas las notas que se elaboren, incluyendo historia clínica, estudios de patología y/o recetas, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Supervisar el médico adscrito, el cumplimiento de las responsabilidades de los médicos en formación para asegurar que los registros que se realicen en el expediente clínico electrónico, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Administrar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-03
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 3 de 9

responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.

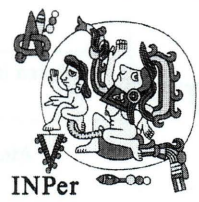
- Realizar la contra-referencia de pacientes con VIH/SIDA a su respectivo CAPASITS, una vez que han finalizado su atención en el INPer, bajo condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, lo anterior con base en lo establecido en la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad Laboral y No discriminación.

Handwritten signature and date: 12

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-03
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación Clínica, proporcionar atención del parto a las pacientes embarazadas que viven con el VIH, referidas por la Subdirección de Ginecología y Obstetricia.	
Subdirección de Investigación Clínica	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Infectología e Inmunología atención del parto de las pacientes embarazadas que viven con el VIH, referidas la Subdirección de Ginecología y Obstetricia.	
Departamento de Infectología e Inmunología	3	Recibe instrucción y proporciona atención a las pacientes, a través de los servicios de la Clínica de atención a embarazadas que viven con el VIH (CAEV).	
Departamento de Tococirugía y Urgencias (Urgencias)	4	Recibe a la paciente en trabajo de parto (referida o espontánea) y realiza valoración obstétrica.	
	5	Solicita estudios de laboratorio, ultrasonido o registro cardiotocográfico (SIGIn) y establece diagnóstico de trabajo de parto activo.	
	6	¿Procede? No: Egresa y continua vigilancia de progresión de trabajo de parto. Regresa a actividad 4.	
	7	Sí: Inicia infectólogo esquema profilaxis antiviral preparto y sube a unidad tocoquirúrgica.	
(Quirófano)	8	Registra el ingreso de la paciente a la unidad tocoquirúrgica, informa procedimiento a realizar y solicita firma del consentimiento informado para atención obstétrica y procedimiento anestésico.	• Consentimiento Informado
	9	Decide resolución del parto por vía vaginal y realiza valoración anestesiológica.	
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Tococirugía y Urgencias (Quirófano)	10	Realiza Amniorraxis, atención del parto vaginal, atención alumbramiento y registra todos los hallazgos significativos en el SIGIn, lleva al Servicio de Recuperación	

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-03
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 5 de 9

Servicio de recuperación	11	Recibe a la paciente, toma signos vitales, vigila estado de alerta y la presencia de sangrado vaginal y descartan complicaciones obstétricas agudas. ¿Procede?	
	12	No: Continúa vigilancia en recuperación. Regresa a actividad 11	
	13	Sí: Realiza Alta del servicio y da paso a hospitalización.	
Departamento de Obstetricia (hospitalización)	14	Recibe a la paciente, toma signos vitales, vigila estado de alerta y presencia de sangrado vaginal y descarta complicaciones obstétricas mediatas. ¿Procede?	
	15	No: Continúa en hospitalización. Regresa a actividad 14	
	16	Sí: Egresa a la paciente a domicilio.	• Pase de egreso
Paciente	17	Solicita programación de cita a consulta de Infectología. Termina Procedimiento	• 2440-18

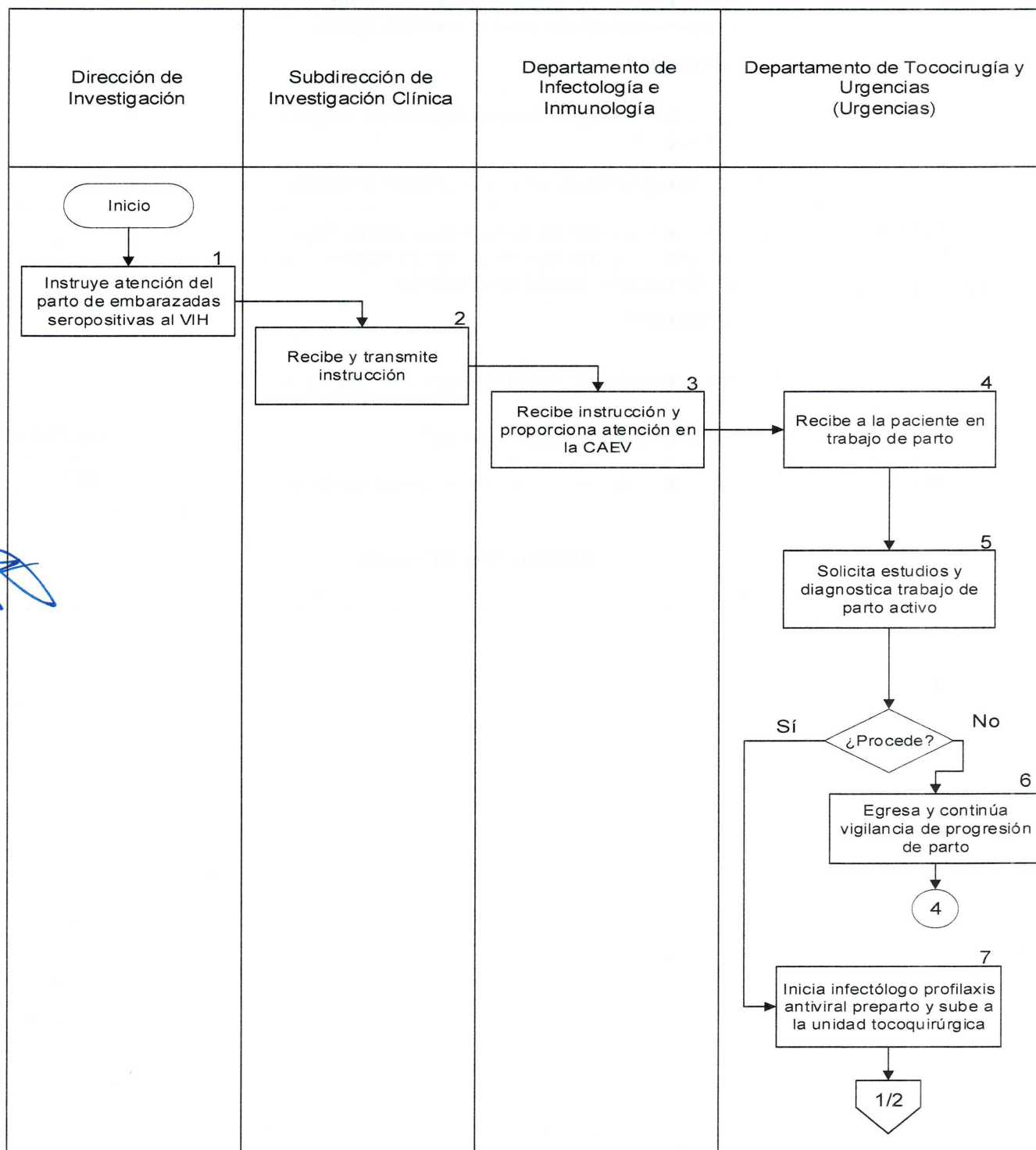
[Handwritten signature]

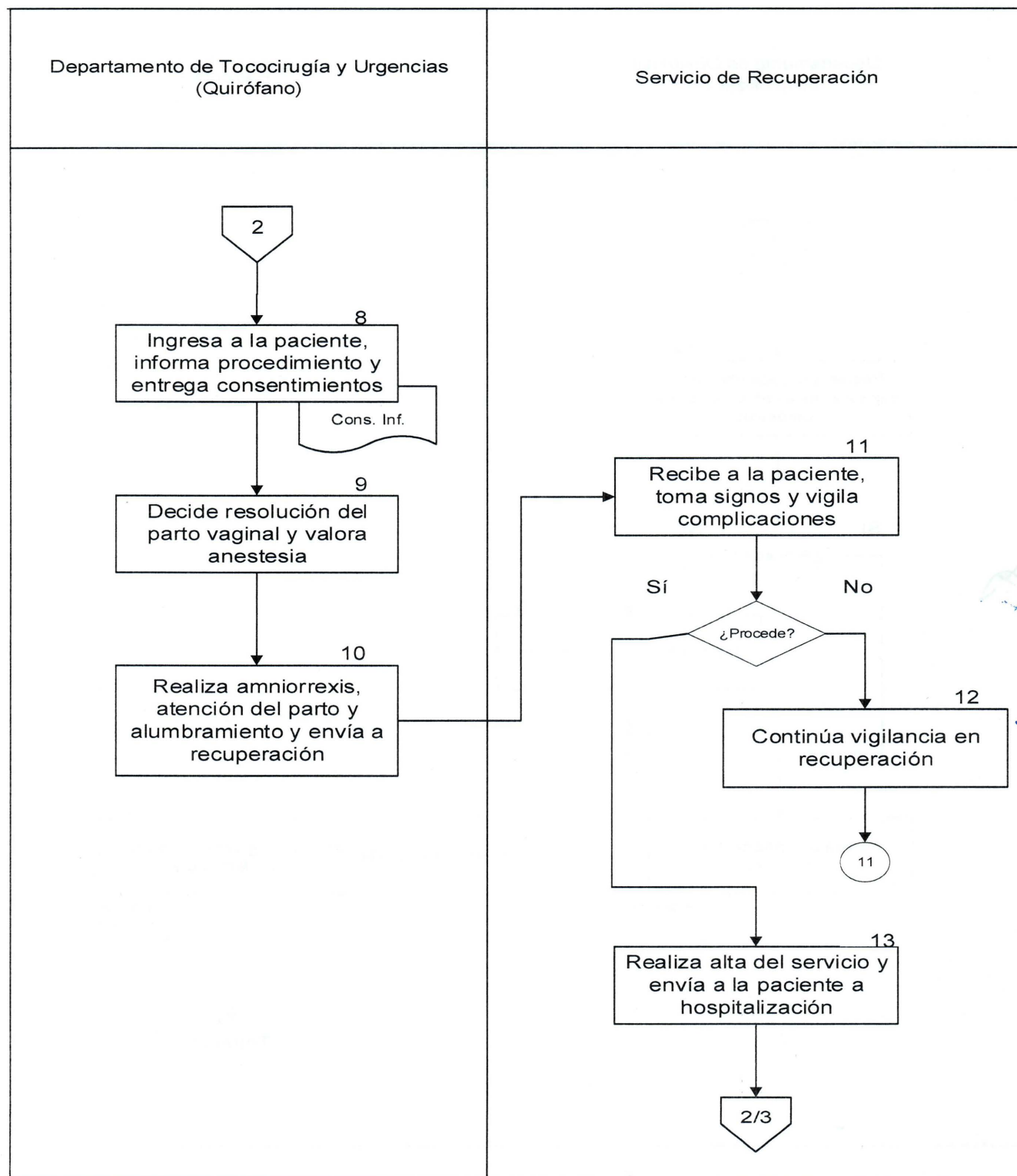
[Handwritten signature]

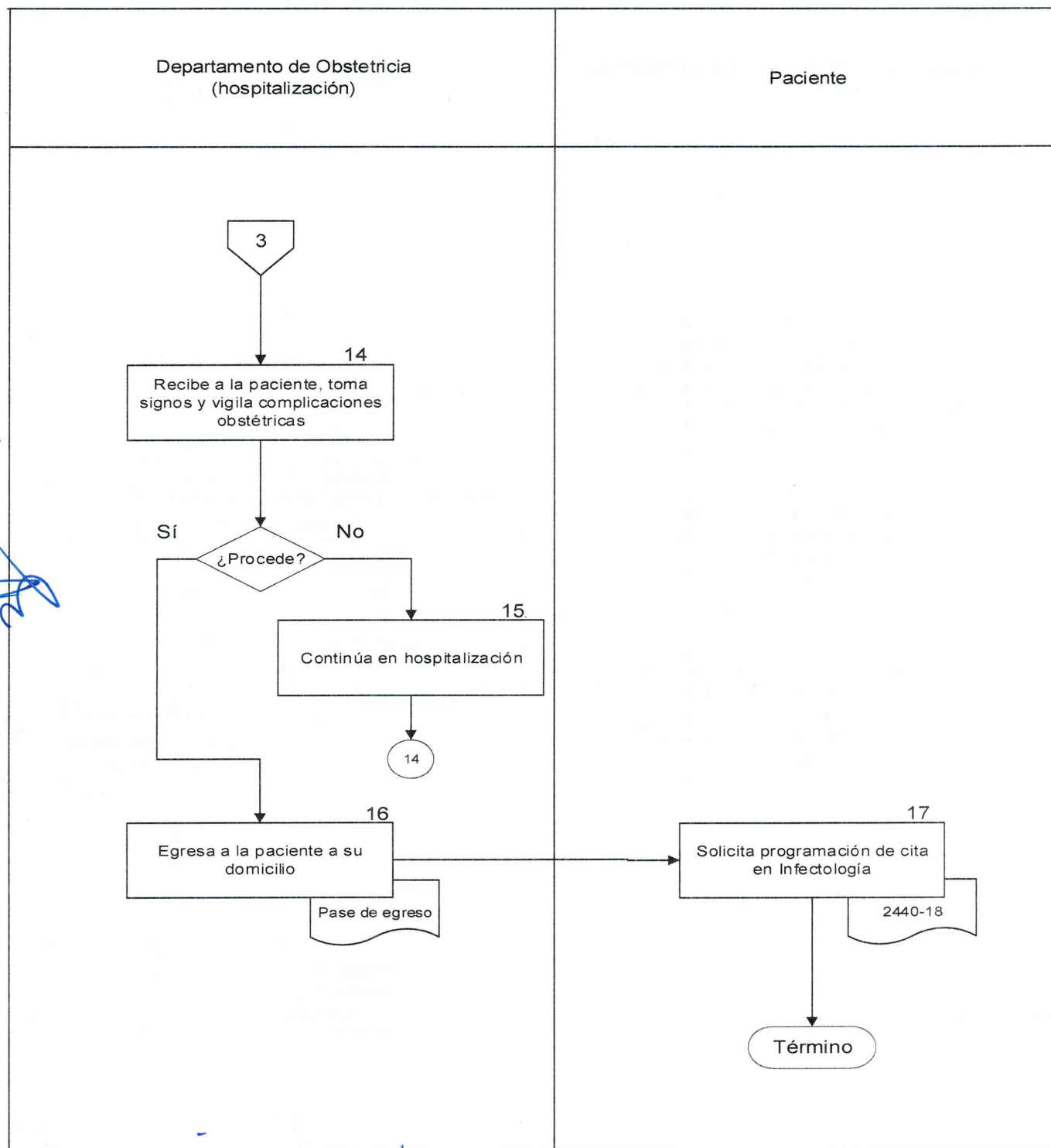
v2

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-03
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 6 de 9

5.0 Diagrama de Flujo







Handwritten signature

12

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-03
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	3.- Atención del parto en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 9 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 Septiembre 2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	No aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Consentimiento Informado	1 año	Servicio de Archivo Clínico/Electrónico	No aplica/4S.5
7.2 Pase de egreso	No aplica	Paciente	No aplica
7.3 Carnet de citas	No aplica	Paciente	2440-18 Documento de comprobación inmediata

8.0 Glosario

- 8.1 Procedimiento: Sucesión cronológica de operaciones concatenadas, que se constituyen en una unidad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.2 Seguridad: Dicho de un ramo de la Administración Pública, cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.
- 8.3 Trabajo de parto: Actividad uterina efectiva, manifestada por modificaciones cervicales: dilatación y borramiento.
- 8.4 Servicio Recuperación: Servicio hospitalario, en que se vigila el estado del paciente una vez que ha finalizado el procedimiento quirúrgico.
- 8.5 Hospitalización: Atención de un paciente dentro de una unidad hospitalaria.

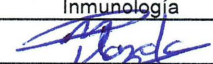
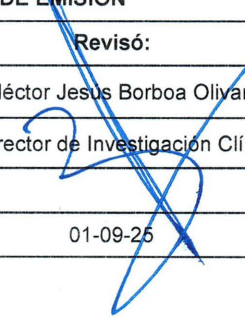
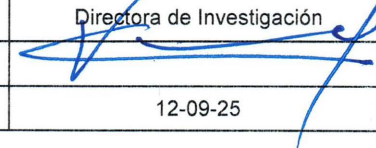
9.0 Cambios de esta versión

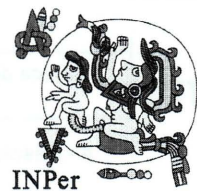
Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	12-09-2025	Actualización por vigencia, inclusión de la clasificación archivística con base al catálogo de clasificación y por reorganización de los procedimientos que se llevan a cabo en la CAEV.

10.0 Anexos

10.1 Carnet de Citas

(2440-18)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Guadalupe Plazola Camacho	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dra. Claudia Verónica Zaga Clavellina
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Infectología e Inmunología	Subdirector de Investigación Clínica	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	15-08-25	01-09-25	12-09-25

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-04
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 1 de 9

4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-04
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer los lineamientos para la estandarización de la atención de la resolución del embarazo en mujeres embarazadas que viven con el VIH en el Instituto Nacional de Perinatología, dentro de condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.

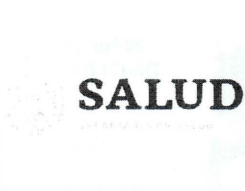
2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable al aplicable la dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Clínica, Departamento de Infectología e Inmunología y a los diferentes servicios que conforman la CAEV.
- 2.2 A nivel externo, el procedimiento es aplicable a las pacientes embarazadas que viven con el VIH, del INPer.

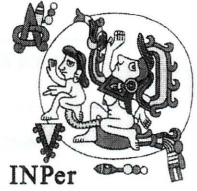
3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Investigación Clínica, verificar que el Departamento de Infectología e Inmunología y los diferentes servicios que conforman la CAEV, cumplan con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Proporcionar atención médica a la población que así lo requiera, con la sola restricción de la falta de recursos humanos (médicos o enfermeras) o equipo médico, lo cual debe ser comprobable.
- Proporcionar atención médica a la población de embarazadas que viven con el VIH con total apego a los estándares de calidad que se señalen en las Normas Oficiales Mexicanas de salud aplicables.
- Aplicar los lineamientos que establezcan las autoridades competentes para la atención médica de los pacientes.
- Atender a los usuarios siguiendo el Código de Ética específicamente para este tipo de pacientes.
- Verificar que los pacientes a los que se les otorgará la atención médica comprueben no ser derechohabientes a otra institución de salud.
- Tomar las medidas adecuadas para sala de mínima circulación en el Departamento de Tococirugía y Urgencias: colocar el letrero: "Sala de Mínima Circulación"; no retirar ni sacar insumos ni mobiliario; mantener la puerta cerrada sin realizar cierre permanente; usar equipo de protección personal (cubre bocas con o sin careta, lentes protectores, guantes reforzados, bata impermeable, etc.) y mantener una circulación externa mínima.
- Capturar oportuna y adecuadamente todos los diagnósticos y procedimientos por los que se brindó atención a la paciente en el INPer, en la plataforma electrónica del expediente clínico electrónico (SIGIn), con apego a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (CIE-10, CIE-9MC o la que se encuentre vigente en el país).
- Manejar con estricto resguardo los datos personales de las pacientes, mismos que serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Supervisar y autorizar por cada uno de los médicos adscritos a los residentes, que todas las notas que se elaboren, incluyendo historia clínica, estudios de patología y/o recetas, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Supervisar el médico adscrito, el cumplimiento de las responsabilidades de los médicos en formación para asegurar que los registros que se realicen en el expediente clínico electrónico, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.

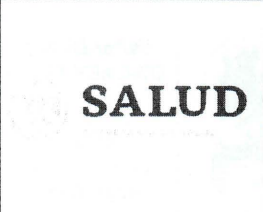
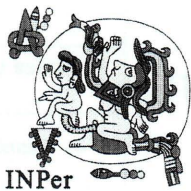
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP-04
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 3 de 9

- Administrar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.
- Realizar la contra-referencia de pacientes con VIH/SIDA a su respectivo CAPASITS, una vez que han finalizado su atención en el INPer, bajo condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, lo anterior con base en lo establecido en la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad Laboral y No discriminación.

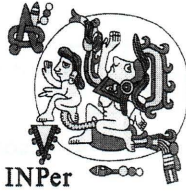
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-04
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH			Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

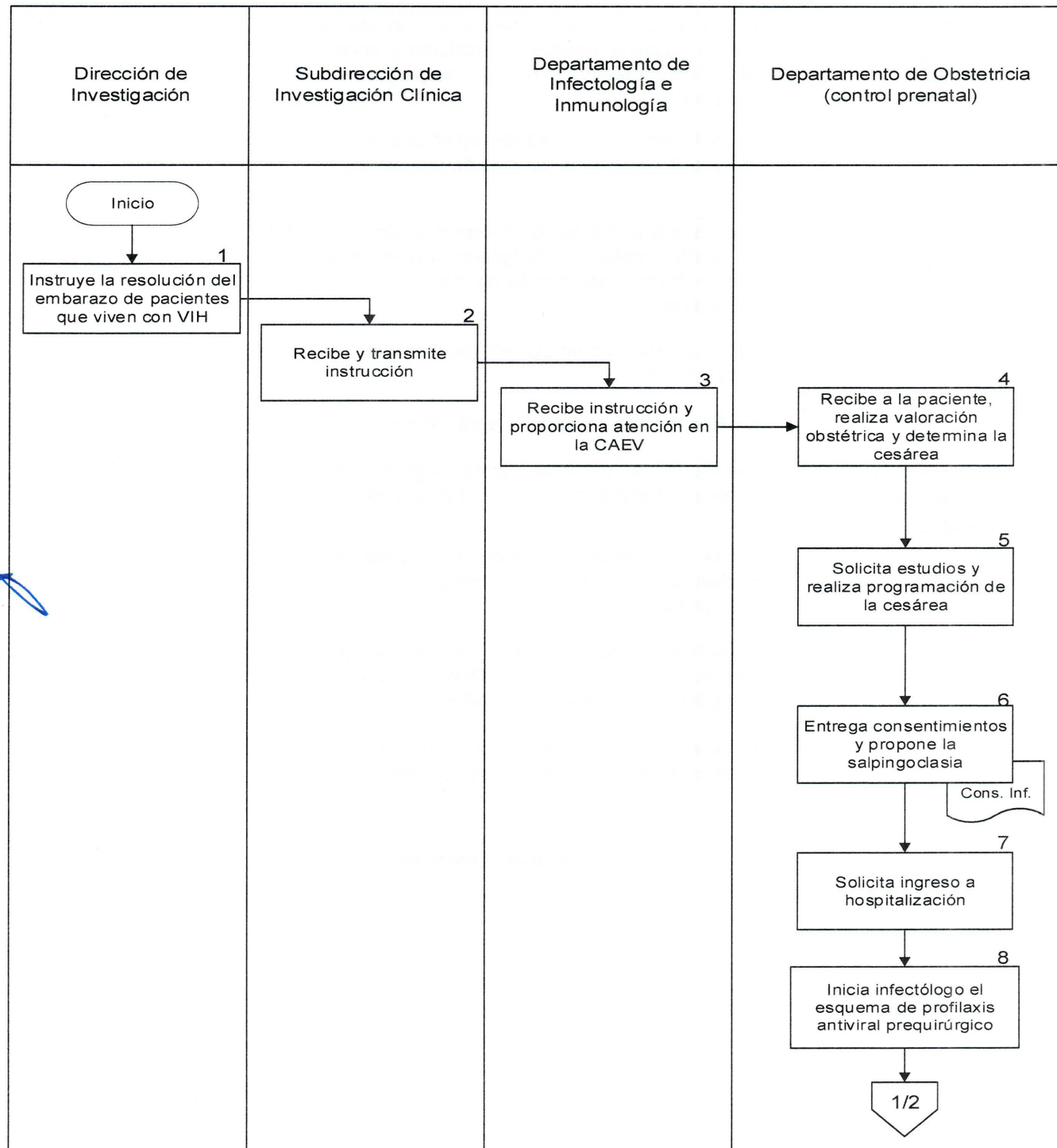
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación Clínica la resolución del embarazo de las pacientes que viven con el VIH, referidas por la Subdirección de Ginecología y Obstetricia.	
Subdirección de Investigación Clínica	2	Recibe instrucción y solicita al Departamento de Infectología e Inmunología, la resolución del embarazo de las pacientes embarazadas que viven con el VIH, referidas la Subdirección de Ginecología y Obstetricia.	
Departamento de Infectología e Inmunología	3	Recibe instrucción y atiende a la paciente en los diferentes servicios de la Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)	
Departamento de Obstetricia (control prenatal)	4 5 6 7 8	4 Recibe a la paciente, realiza valoración obstétrica y determina la resolución del embarazo por cesárea 5 Solicita estudios de laboratorio, ultrasonido o registro cardiotocográfico (SIGIn) y programa a la paciente para cesárea. 6 Entrega para firma el consentimiento informado para internamiento, atención obstétrica, procedimiento anestésico y propone procedimiento quirúrgico de anticoncepción (salpingoclasia). 7 Solicita ingreso a hospitalización a través del servicio de urgencias. 8 Indica el médico infectólogo el esquema de profilaxis antiviral pre-quirúrgico.	• Consentimiento informado
Departamento de Tococirugía y Urgencias (Urgencias)	9 10 11 12	9 Registra ingreso de la paciente, toma signos vitales y realiza canalización. 10 Revisa estudios de laboratorio pre-quirúrgico, realiza valoración anestesiológica y verifica ayuno a partir de las 22:00 hrs. ¿Procede? 11 No: Reprograma cesárea e informa a la paciente. Regresa a la actividad 7. 12 Sí: Inicia esquema profilaxis antiviral parto y registra todos los hallazgos significativos en el SIGIn	

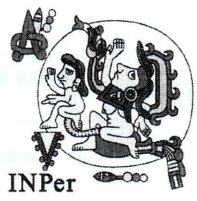
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-04
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 5 de 9

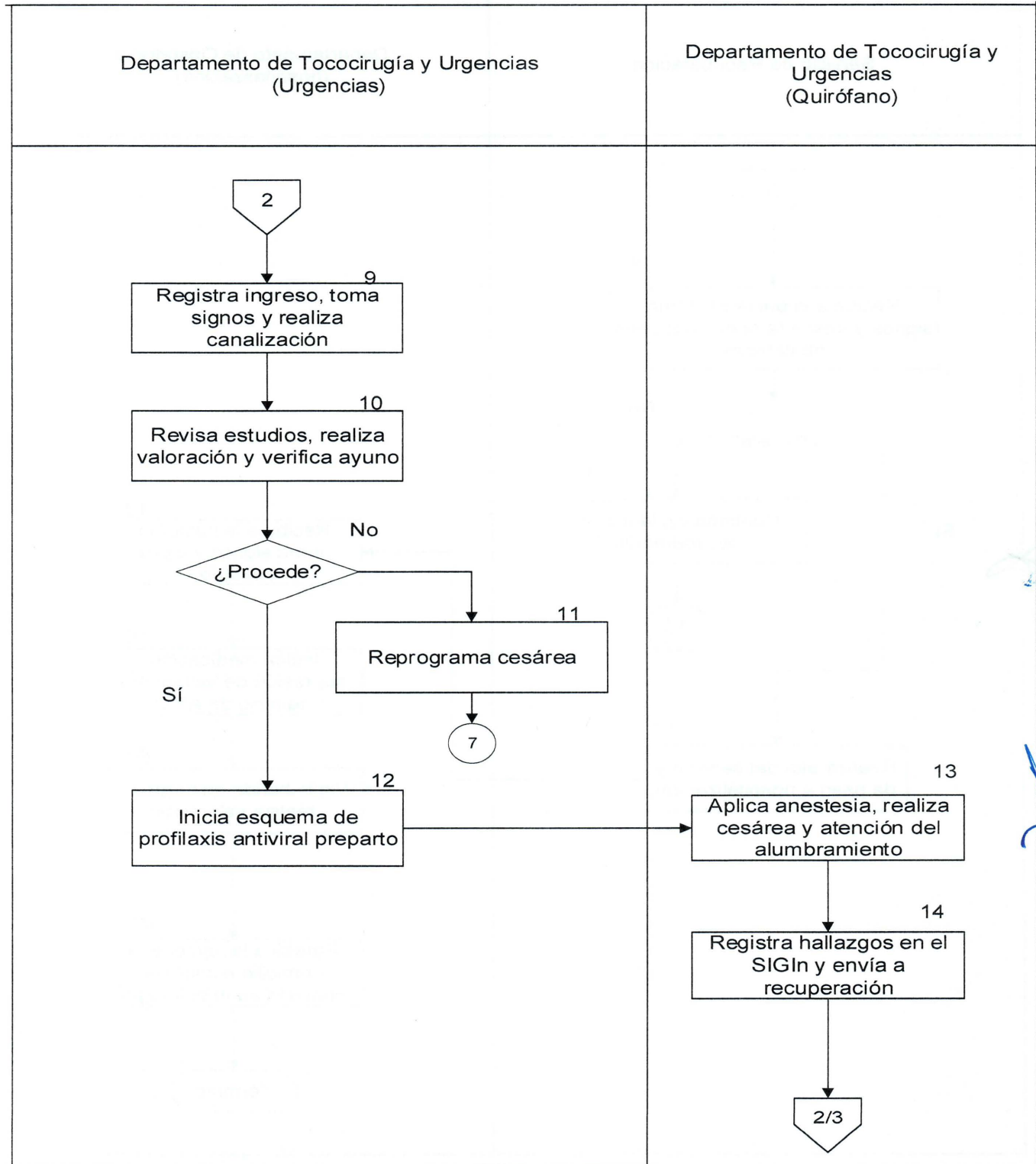
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Tococirugía y Urgencias (Quirófano)	13	Aplica procedimiento anestésico, lavado quirúrgico, realiza cesárea, obtiene el producto y brinda atención de alumbramiento. (realiza salpingoclasia si fue aceptada)	
	14	Registra todos los hallazgos significativos en el SIGIn y envía a la paciente al servicio de recuperación.	
Servicio de Recuperación	15	Recibe a la paciente, toma signos vitales, vigila estado de alerta, presencia sangrado obstétrico y descarta complicaciones obstétricas agudas. ¿Procede?	
	16	No: Continúa vigilancia en recuperación. Regresa a actividad 15.	
	17	Sí: Realiza alta del servicio y da paso a hospitalización.	
Departamento de Obstetricia (hospitalización)	18	Recibe a la paciente, toma signos vitales, vigila presencia sangrado obstétrico y estado de alerta.	
	19	Indica medicación, supresión de la lactancia materna, tolerancia vía oral y reinicio del tratamiento antirretroviral.	
	20	Vigilancia condiciones de la herida quirúrgica, realiza valoración en 72 h. postcesárea y registra todos los hallazgos significativos en el SIGIn.	
	21	Egres a la paciente a domicilio e instruye programación de cita a consulta de Infectología.	
Termina Procedimiento			

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-04
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 6 de 9

5.0 Diagrama de Flujo

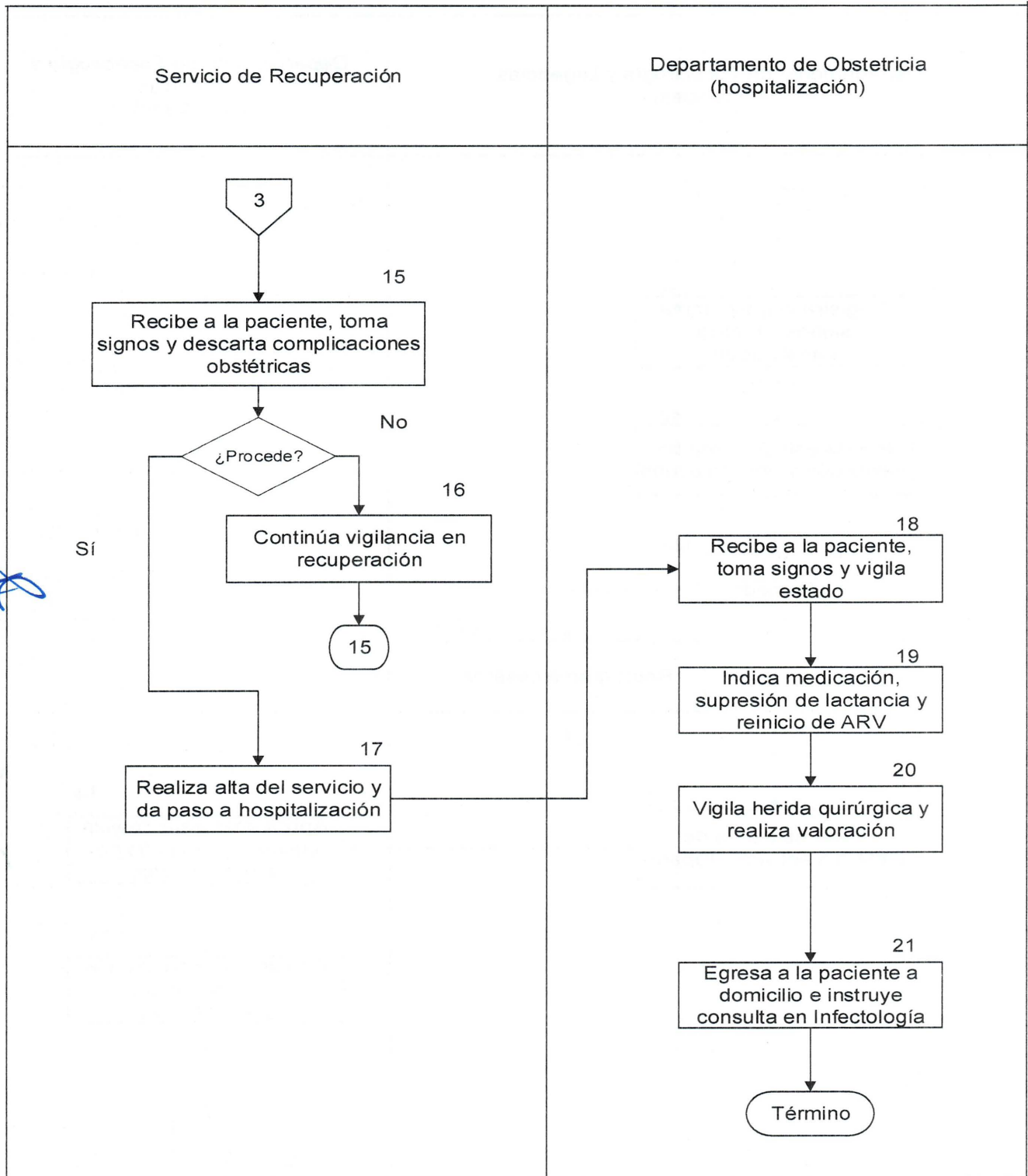


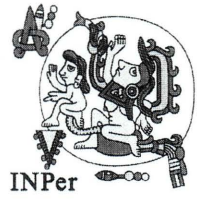
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-04
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 7 de 9





 VE



	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-04
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	4.- Resolución del embarazo por cesárea en las pacientes embarazadas que viven con el VIH		Hoja: 9 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 Septiembre 2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Consentimiento Informado	1 año	Servicio de Archivo Clínico/Electrónico	No aplica/4S.5

8.0 Glosario

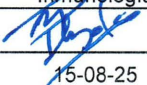
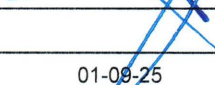
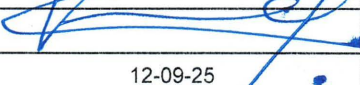
- 8.1 Procedimiento: Sucesión cronológica de operaciones concatenadas, que se constituyen en una unidad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.2 Calidad: Otorgar los mayores beneficios a los usuarios, con el menor riesgo para ellos y al menor costo.
- 8.3 Cesárea: Procedimiento quirúrgico, de abordaje abdominal, a través del cual se resuelve un embarazo.
- 8.4 Servicio Recuperación: Servicio hospitalario, en que se vigila el estado del paciente una vez que ha finalizado el procedimiento quirúrgico.
- 8.5 Hospitalización: Atención de un paciente dentro de una unidad hospitalaria.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	12-09-2025	Actualización por vigencia, inclusión de la clasificación archivística con base al catálogo de clasificación y por reorganización de los procedimientos que se llevan a cabo en la CAEV.

10.0 Anexos

No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Guadalupe Plazola Camacho	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dra. Claudia Verónica Zaga Clavellina
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Infectología e Inmunología	Subdirector de Investigación Clínica	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	15-08-25	01-09-25	12-09-25

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC- DII-CAEV-MP-05
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	5.- Atención a recién nacidos hijos madre que vive con el VIH			Hoja: 1 de 9

5.- Atención a recién nacidos hijos de madre que vive con el VIH

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-05
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	5.- Atención a recién nacidos hijos madre que vive con el VIH			Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

- 1.1 Establecer los lineamientos para la estandarización de la atención de los recién nacidos hijos de madre que vive con el VIH/SIDA en el Instituto Nacional de Perinatología, dentro de condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección de Investigación, Subdirección de Investigación Clínica, Departamento de Infectología e Inmunología y a los diferentes servicios que conforman la CAEV.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los recién nacidos hijos de madre que vive con el VIH/SIDA en el Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección de Investigación a través de la Subdirección de Investigación Clínica, verificar que el Departamento de Infectología e Inmunología y los diferentes servicios que conforman la CAEV, cumplan con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Proporcionar atención médica a la población que así lo requiera, con la sola restricción de la falta de recursos humanos (médicos o enfermeras) o equipo médico, lo cual debe ser comprobable.
- Proporcionar atención médica a la población de recién nacidos de toda paciente embarazada seropositiva al VIH con total apego a los estándares de calidad que se señalen en las Normas Oficiales Mexicanas de salud aplicables.
- Aplicar los lineamientos que establezcan las autoridades competentes para la atención médica de los pacientes.
- Atender a los usuarios siguiendo el Código de Ética específicamente para este tipo de pacientes.
- Verificar que los pacientes a los que se les otorgará la atención médica comprueben no ser derechohabientes a otra institución de salud.
- Capturar oportuna y adecuadamente todos los diagnósticos y procedimientos por los que se brindó atención a la paciente en el INPer, en la plataforma electrónica del expediente clínico electrónico (SIGIn), con apego a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud (CIE-10, CIE-9MC o la que se encuentre vigente en el país).
- Manejar con estricto resguardo los datos personales de las pacientes, mismos que serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Supervisar y autorizar por cada uno de los médicos adscritos a los residentes, que todas las notas que se elaboren, incluyendo historia clínica, estudios de patología y/o recetas, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Supervisar el médico adscrito, el cumplimiento de las responsabilidades de los médicos en formación para asegurar que los registros que se realicen en el expediente clínico electrónico, estén debidamente sustentados en los protocolos clínicos institucionales, observando la falta del cumplimiento de éstos, a través de la evaluación constante.
- Administrar las claves de acceso proporcionadas por el Departamento de Tecnologías de la Información, así como por los encargados de la administración de las diferentes plataformas médicas electrónicas para la captura en los sistemas correspondientes, observando la debida

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-05
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	5.- Atención a recién nacidos hijos madre que vive con el VIH			Hoja: 3 de 9

responsabilidad para la protección de la información, así como deberá notificar al momento de cambio de servicio o de ser el caso, baja institucional a su superior jerárquico.

- Realizar la contra-referencia de pacientes con VIH/SIDA a su respectivo CAPASITS, una vez que han finalizado su atención en el INPer, bajo condiciones de seguridad, oportunidad, eficiencia y calidad.
- Verificar que la atención se proporcione bajo un enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación, lo anterior con base en lo establecido en la Norma Mexicana. NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad Laboral y No discriminación.

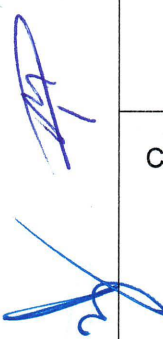
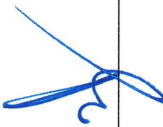
[Handwritten signature]

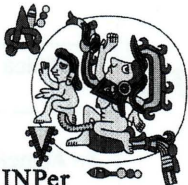
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-05
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	5.- Atención a recién nacidos hijos madre que vive con el VIH			Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

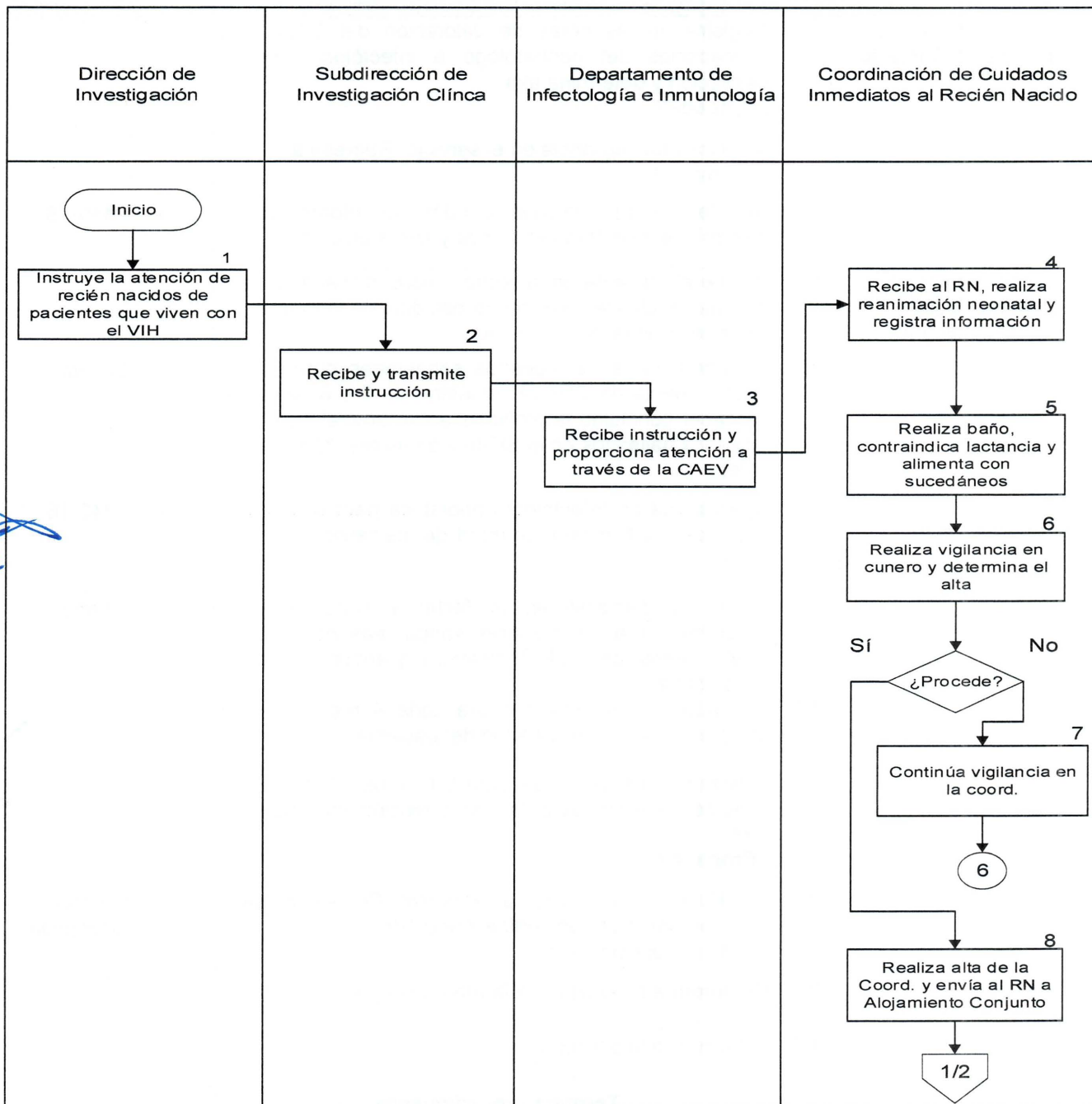
Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Dirección de Investigación	1	Instruye a la Subdirección de Investigación Clínica se proporcione atención a los hijos recién nacidos de las pacientes que viven con el VIH.	
Subdirección de Investigación Clínica	2	Recibe instrucción e indica al Departamento de Infectología e Inmunología reciba a los hijos recién nacidos de las pacientes que viven con el VIH.	
Departamento de Infectología e Inmunología	3	Recibe instrucción y proporciona atención médica a los hijos recién nacidos de las pacientes que viven con el VIH, a través de la CAEV.	
Coordinación de Cuidados Inmediatos al Recién Nacido   1/2	4	Recibe al recién nacido (RN), realiza reanimación neonatal y rutina de atención inmediata; registra todos los hallazgos significativos en el SIGIn.	
	5	Contraindica lactancia materna y utiliza sucedáneos para su alimentación. Realiza baño con agua y jabón dentro de las primeras 24 h de vida.	
	6	Realiza vigilancia en cunero de transición y determina el alta.	
		¿Procede?	
	7	No: Continúa vigilancia en la coordinación. Regresa a la actividad 6.	
	8	Sí: Realiza alta de la coordinación y pasa al recién nacido al Departamento de Alojamiento Conjunto.	
	9	Recibe al recién nacido, toma de signos vitales, realiza rutina del servicio y alimenta con sucedáneos.	
Departamento de Alojamiento Conjunto			
Departamento de Infectología e Inmunología	10	Vigila médico infectólogo la administración de la profilaxis antirretroviral, realiza toma de muestras sanguíneas para Carga Viral y cuenta de CD4 y anota resultados en la libreta.	Libreta

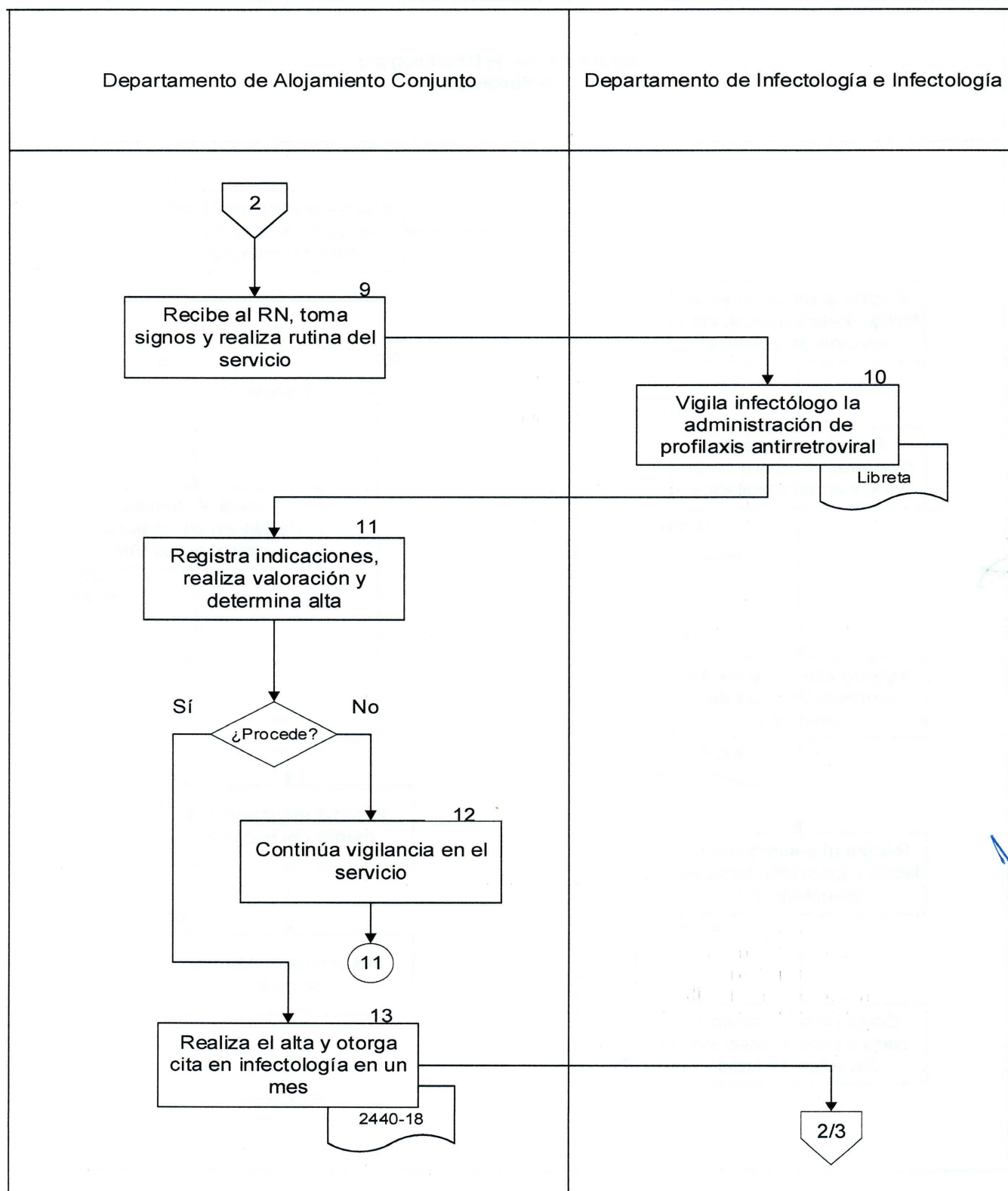
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-05
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	5.- Atención a recién nacidos hijos madre que vive con el VIH			Hoja: 5 de 9

Responsable	No. Act.	Descripción de Actividades	Documento anexo
Departamento de Alojamiento Conjunto	11	Registra en las notas de valoración del SIGIn, las indicaciones del neonatólogo e infectólogo, realiza valoración y determina alta. ¿Procede?	• 2440-18
	12	No: Continúa vigilancia en el servicio. Regresa a actividad 11.	
	13	Sí: Realiza alta efectiva a domicilio, otorga cita a Infectología pediátrica en 1 mes y anota en carnet.	
Departamento de Infectología e Inmunología	14	Recibe al paciente en la fecha y hora indicada, realiza evaluación clínica, revisión de estudios de laboratorio y valora esquema de vacunación.	• Libreta • 2440-18 • Libreta • Contra-referencia
	15	Programa toma de muestras sanguíneas para Carga Viral y cuenta de CD4 (2º muestra) de 6 a 8 semanas de haber concluido la profilaxis antirretroviral y registra todos los hallazgos en el SIGIn y anota resultados en la libreta.	
	16	Agenda cita en Infectología pediátrica para que asista entre los 4 y 6 meses de edad del paciente, anota en carnet.	
	17	Recibe al paciente en la fecha y hora indicada, programa toma de muestras sanguíneas para Carga Viral y cuenta de CD4 (3º muestra) y anota resultados en la libreta.	
	18	Continúa seguimiento con cita cada 4 meses, hasta completar los 2 años de edad del paciente.	
	19	Solicita prueba de ELISA para VIH a los 18 meses de edad del paciente, para detectar infección vertical por el VIH. ¿Procede?	
	20	Sí: Envía al paciente al Hospital Pediátrico para atención por infección vertical por el VIH. Termina procedimiento	
	21	No: Informa el resultado a la madre del paciente	
	22	Determina alta del servicio.	
		Termina procedimiento	

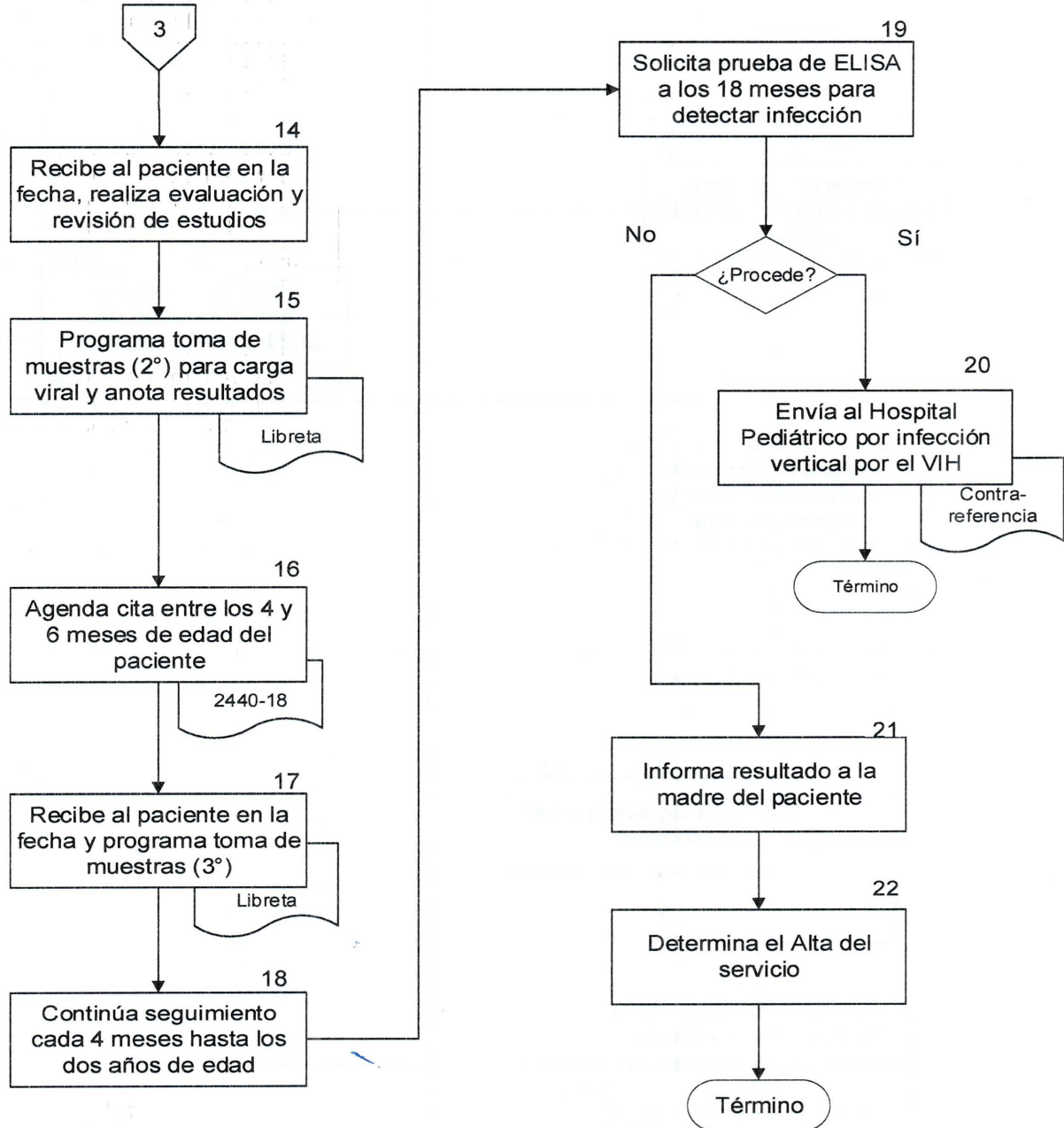
 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-05
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)			Rev. 3
	5.- Atención a recién nacidos hijos madre que vive con el VIH			Hoja: 6 de 9

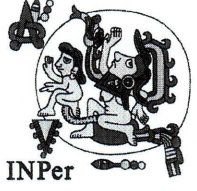
5.0 Descripción del procedimiento





Departamento de Infectología e Inmunología



 SALUD SECRETARÍA DE SALUD	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DI-SIC-DII-CAEV-MP-05
	Clínica de Atención a Embarazadas que viven con el VIH (CAEV)		Rev. 3
	5.- Atención a recién nacidos hijos madre que vive con el VIH		Hoja: 9 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
6.1 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 6 09/13 Septiembre 2013
6.2 Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos del INPer.	No Aplica

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Libreta	No aplica	Departamento de Infectología e Inmunología	No aplica
7.2 Carnet de citas	No aplica	Paciente	2440-18/Documento de comprobación inmediata
7.3 Contra-referencia	No aplica	Paciente	No aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Trabajo de parto: Actividad uterina efectiva, manifestada por modificaciones cervicales: dilatación y borramiento.
- 8.2 Cesárea: Procedimiento quirúrgico, de abordaje abdominal, a través del cual se resuelve un embarazo.
- 8.3 Procedimiento: Sucesión cronológica de operaciones concatenadas, que se constituyen en una unidad o tarea específica dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.
- 8.4 Infección por el Virus Inmunodeficiencia Humana: Paciente que presenta dos pruebas positivas para anticuerpos contra el VIH en sangre, más una prueba confirmatoria.
- 8.5 Infección vertical: Transmisión de una infección materna a su producto durante la gestación, trabajo de parto o lactancia.

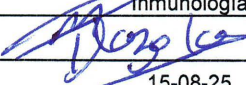
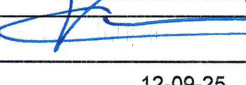
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
3	12-09-2025	Actualización por vigencia, inclusión de la clasificación archivística con base al catálogo de clasificación y por reorganización de los procedimientos que se llevan a cabo en la CAEV.

10.0 Anexos

10.1 Carnet de Citas

(2440-18)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dra. Noemí Guadalupe Plazola Camacho	Dr. Héctor Jesús Borboa Olivares	Dra. Claudia Verónica Zaga Clavellina
Puesto-Cargo	Jefa del Departamento de Infectología e Inmunología	Subdirector de Investigación Clínica	Directora de Investigación
Firma			
Fecha	15-08-25	01-09-25	12-09-25